



2015-11-01-02-P001471

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO, LUZURIAGA RIERA MERCEDES

ALEXANDRA,

A FAVOR DE:

AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN, ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD

CUANTÍA:

\$ 200,00

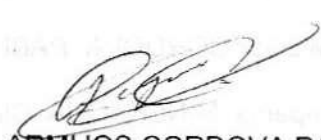
En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince, ante mí, Doctor **VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA**, comparecen los señores **ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO, LUZURIAGA RIERA MERCEDES ALEXANDRA**, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, por otra parte comparecen los señores **AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN**, de estado civil casado, señor **ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD**, de estado civil casado, ambos domiciliados en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, todos de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una De Cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERO.-

1 OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este contrato, por una
2 parte, el señor ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO portador de la
3 cédula de identidad No. 0102156197, LUZURIAGA RIERA MERCEDES
4 ALEXANDRA, portadora de la cédula de identidad No. 1102801980, de
5 estado civil casados entres sí, domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón
6 y Provincia de Loja, a quienes en adelante se los llamará simplemente los
7 "CEDENTES"; y, por otra parte el señor AUQUILLA TERAN MANUEL
8 FERMIN, portador de la cédula de identidad No. 0300919248, de estado
9 civil casado, señor ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD, portador de la
10 cédula de identidad No. 0101384683, de estado civil casado, ambos
11 domiciliados en la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a quienes en
12 adelante se los llamará simplemente los "CESIONARIO". Los
13 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y legalmente
14 capaces.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Que por escritura pública de
15 fecha dieciocho de septiembre del año dos mil doce, celebrada ante el
16 señor Notario Segundo Encargado del Cantón Cuenca, DR. CHRISTIAN
17 PALACIOS CARPIO, los señores ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO,
18 AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN, ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD
19 constituyen la Compañía de Responsabilidad Limitada MINERAQUA CIA.
20 LTDA, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
21 AMERICANOS, distribuidos en tres partes una de doscientos dólares
22 americanos y dos de cien dólares americanos, la misma que se encuentra
23 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza,
24 Provincia de Zamora Chinchipe, bajo la partida número veinte (20),
25 repertorio mil seiscientos setenta (1670), ocho de octubre del año dos mil
26 doce, juntamente con la resolución aprobatoria por la Súper Intendencia de
27 Compañías, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil doce; b) La



1 Junta Universal de la Compañía MINERAQUA CIA. LTDA, con fecha
2 veintiséis de marzo del año dos mil quince aceptan la transferencia de las
3 participaciones hechas por ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO, en
4 calidad de Presidente de la compañía MINERAQUA CIA. LTDA, señora
5 LUZURIAGA RIEGA MERCEDES ALEXANDRA a favor de AUQUILLA
6 TERAN MANUEL FERMIN, en calidad de Gerente de la compañía
7 MINERAQUA CIA. LTDA, señor ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD.-
8 TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS DE LA COMPAÑÍA MINERAQUA
9 CIA. LTDA.- LOS CEDENTES señores ARMIJOS CORDOVA PABLO
10 AGNACIO, LUZURIAGA RIEGA MERCEDES ALEXANDRA, casados entre
11 sí exponen que por medio del presente instrumento público al cual procede
12 en forma libre y voluntaria transfieren las doscientas participaciones de un
13 dólar cada una, en forma real, efectiva y a perpetua enajenación a favor de
14 sus CESIONARIOS, es decir el señor AUQUILLA TERAN MANUEL
15 FERMIN, recibe cien participaciones, y el señor ZENTENO GOMEZ JORGE
16 LLOYD a las otras cien participaciones. Sin reservarse nada para si los
17 CEDENTES.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento
18 público es de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.- Usted señor
19 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
20 validez de este documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto
21 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
22 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en
23 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DR.
24 MICHAEL PATRICIO TAMAY CARRIÓN- ABOGADO- MAT. 11-2011-86,
25 Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura se
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que
27 le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de

1 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
2 cuanto doy fe.-

3
4 
5 ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO

6 CI. 010217619-7

7
8 
9 LUZURIAGA RIERA MERCEDES ALEXANDRA

10 CI. 1102801980

11
12 
13 AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN

14 CI. 0300919248

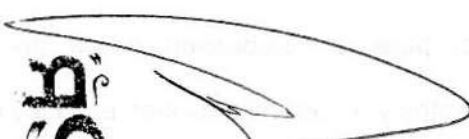
15
16 
17 ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD

18 CI. 0101384683


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

19
20
21 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta TERCERA
22 copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
23 celebración.

24 EL NOTARIO

25
26 
27 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 110280198-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA RIERA
MERCEDES ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
GONZANAMA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
PABLO IGNACIO
ARMUJOS CORDOVA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA L JOSE ARGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIERA GALLARDO TERESA LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0004

1102801980

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LUZURIAGA RIERA MERCEDES
ALEXANDRA

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

COR



MINERAQUA CIA. LTDA.

ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE AGUAS CRUDAS Y RESIDUALES

MINERAQUA

Cía. Ltda.

**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERAQUA
COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil quince en el interior de la domicilio del presidente de la compañía "MINERAQUA Cía. Ltda.", ubicada en la calle Eduardo Kigman y Pindal, siendo las diez horas, se reúnen los socios fundadores de la Compañía, Sr. Pablo Ignacio Armijos Córdova, quien comparece por sus propios derechos como propietario del 50% del capital social, el Ing. Manuel Auquilla Terán, quien comparece por sus propios derechos como propietario del 25% del capital social; y, el Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez, quien comparece por sus propios derechos como propietario del 25% del capital social, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Decidiendo, de forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía MINERAQUA CIA. LTDA. con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. La Cesión de Participaciones por parte del Señor Pablo Ignacio Armijos Córdova; a favor del Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán el 25% del capital social, y a favor del Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez el 25% del capital social.
2. La renuncia de Presidente de la Compañía y nombramiento del nuevo presidente al efecto, se acuerda tener como puntos del ORDEN DEL DÍA aquéllos.

Una vez que se encuentran legalmente instalados y, constatado la presencia total del capital social suscrito, se da inicio a la junta, bajo la dirección del Sr. Pablo Armijos Córdova. Una vez que se declara instalada la junta universal y puesta en conocimiento de los ACCIONISTAS, el orden del día, estos entran a deliberar sobre la cesión de las dos participaciones del Señor Pablo Ignacio Armijos Córdova, a favor del Sr. Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán un

MINERAQUA CIA. LTDA.
ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE AGUAS CRUDAS Y RESIDUALES
MINERAQUA

participación y, a favor del Sr. Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez una participación; moción que es apoyada y aprobada por la mayoría del capital suscrito y presente; inmediatamente se procede a indicar que el cedente, Señor Pablo Ignacio Armijos Córdova, de sus dos participaciones que mantiene en la empresa cede una participación de cien dólares al cesionario Señor Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán y, una participación de cien dólares al cesionario Señor Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de Mineraqua Cía. Ltda., queda como sigue: Señor Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán con dos participaciones de cien dólares cada una; Señor Jorge Lloyd Zenteno Gómez con dos participaciones de cien dólares cada una.

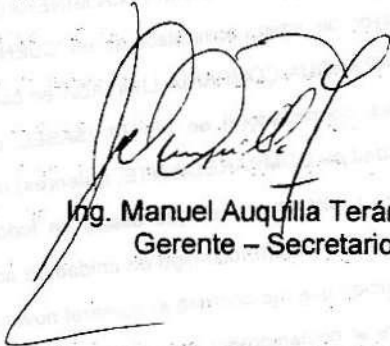
Como segundo punto del orden del día se procede por parte del Señor Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán a dar lectura de la renuncia del señor Pablo Ignacio Armijos Córdova presentada de fecha 18 de marzo del año 2013. a la presidencia de la empresa, la misma que es aceptada por la presencia total del capital suscrito y presente.

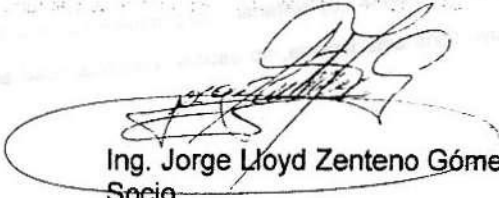
Acto seguido se sugiere por parte del señor Manuel Auquilla Terán el nombramiento del Señor Jorge Lloyd Zenteno Gómez como candidato para la presidencia de la empresa, misma que es aceptada por la presencia mayoritaria del capital suscrito presente recayendo el nombramiento de presidente de la compañía en las manos del Señor Jorge Lloyd Zenteno Gómez.

Quedando de esta manera aprobada la cesión de participaciones y conformado el nuevo cuadro de socios y aportaciones de la empresa Mineraqua Cía. Ltda. la aceptación de la renuncia a la presidencia y elección del nuevo presidente de la empresa. Es por ello el señor Pablo Ignacio Armijos Córdova, queda fuera de toda responsabilidad desde la fecha presentada la renuncia y a futuro de dicha compañía ya sean civiles, administrativas, laborales, como penales, etc.

Siendo las la diez horas treinta minutos, y, una vez concluida la junta universal los accionistas declaran terminada y, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente saliente de la compañía y, hasta que el Presidente entrante legalice su nombramiento en el registro mercantil, secretario.


Sr. Pablo Ignacio Armijos Córdova
Presidente


Ing. Manuel Auquilla Terán
Gerente - Secretario


Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez
Socio

c/c archivo





Factura: 002-003-000002997



20151101002D02860

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101002D02860

Ante mí, NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA, comparece(n) el señor ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO portador(a) de CÉDULA 0102156197, PRESIDENTE de la COMPAÑÍA MINERAQUA COMPAÑÍA LIMITADA, MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0300919248, REPRESENTANDO a MINERAQUA COMPAÑÍA LIMITADA en calidad de GERENTE, JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ CASADO mayor de edad, domiciliado(a) en SANTA ISABEL, portador(a) de CÉDULA 0101384683, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que ante mí se exhibe, suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en virtud de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. Se archiva copia. LOJA, a 26 DE MARZO DEL 2015.

MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN
GERENTE DE MINERAQUA COMPAÑÍA LIMITADA
RUC: 0190386163001

ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO
C.I. 0102156197
PRESIDENTE DE MINERAQUA COMPAÑÍA LIMITADA

JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ
CÉDULA: 0101384683



VS

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



Yantzaza, 09 de Octubre

Señor
PABLO IGNACIO ARMIJOS CORDOVA
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento la Junta Universal de Socios de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." sesión de carácter universal realizada el día Lunes 08 de Octubre del 2012, tuvo el acierto de nombrar a Ud., PRESIDENTE de la Compañía por un periodo estatutario de TRES años.

Como Presidente tendrá usted que presidir las reuniones y subrogar al gerente en ejercicio de sus funciones.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." celebrada el 18 de Septiembre del 2012 ante el Notario Sr. Dr. encargado del cantón Cuenca Doctor Christian Palacios Carpio e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza en la partida 20, repertorio 1670 el 08 de Octubre del 2012.

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al presente.

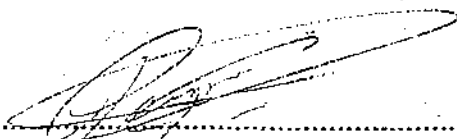
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Sr. JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ
AUTORIZADO POR LOS SOCIOS FUNDADORES

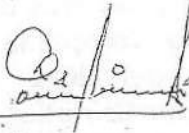
Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Yantzaza, 09 de Octubre de 2012


f)
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Cédula No 010215619 Nacionalidad Ecuatoriana

zaza, nueve de octubre del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO**
DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
MINERAQUA CIA. LTDA; que antecede, bajo el
número de inscripción ochenta y uno (81)
repertorio número mil seiscientos ochenta y dos
(1682), tomo número diecisiete (17) del Registro
Mercantil.





MINERAQUA

Cía. Ltda.

MINERAQUA CÍA. LTDA.
EXPERTOS EN TRATAMIENTO DE AGUAS

Yantzaza, 09 de Octubre de 2012

Señor
MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." en sesión de carácter universal realizada el día Lunes 08 de Octubre de 2012, tuvo el acierto de nombrar a Ud., GERENTE de la Compañía para un período estatutario de TRES años.

Como Gerente tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda.", celebrada el 18 de Septiembre del 2012 ante el Notario Segundo encargado del cantón Cuenca Doctor Christian Palacios Carpio e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza en la partida 20, repertorio 1670 el 08 de Octubre del 2012.

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

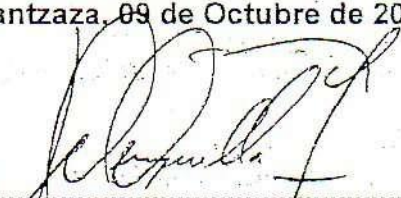
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Sr. JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ
AUTORIZADO POR LOS SOCIOS FUNDADORES

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Yantzaza, 09 de Octubre de 2012


f).....
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
Cédula No.- 030091924-8 Nacionalidad Ecuatoriana



zaza, nueve de octubre del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA MINERAQUA CIA. LTDA**; que antecede, bajo el número de inscripción **ochenta (80)**, repertorio número **mil seiscientos ochenta y uno (1681)**, tomo número **diecisiete (17)** del Registro Mercantil.-----


Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 010138468-3
ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD
AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
26 OCTUBRE 1957
001- 0118 00351 M
AZUAY/ SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1957



[Signature]

ECUATORIANA***** E3
CASADO SUSANA MARIA H
SECUNDARIA EMPLEADO
JORGE ZENTENO
GRETA GOMEZ
CUENCA 20/05/2010
20/05/2022
REN 2743688



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015
015 - 0083 0101384683
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA CAÑARIBAMBA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AUQUILLA TERAN
MANUEL FERMIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
SAN JUAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ROSA EULALIA
TORRES CARDENAS**

030091924-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUILLA FERMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2015-02-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-12

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 33-FEB-2014

002

002 - 0083 0300919248
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CAÑARIBAMBA	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

P) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJOS CORDOVA
PABLO IGNACIO

010215319-7

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MERCEDES A.
LUZURIAGA RIERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS ANTONIO EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA CARRASCO LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROFESIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0182

0102156197

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL VECINO
PARROQUIA

2
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



Yantzaza, 18 de Marzo de 2013

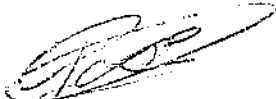
Señor
MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN
Gerente
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la renuncia de manera inmediata e irrevocable a mi cargo de presidente de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." función que la he venido realizando desde el mes de octubre del año dos mil doce hasta la presente fecha, actividad que la he realizado de la manera más responsable apegado a los valores y buenas costumbres a la que he sido acostumbrado. Renuncia que la hago por motivos de índole personal.

Para lo cual solicito también se comuniquen a los organismos competentes mi separación del cargo y a su vez proceda a nombrar al nuevo presidente de la empresa.

Atentamente



Sr. Pablo Ignacio Armijos Córdova
Cédula No 010215619-7

CO



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura
Constitución de la Compañía denominada "**MINERAQUA**
Número 4330, de fecha dieciocho de septiembre del año
he sentado la razón de la **CESION DE PARTICIPACIONES**
esta y las siguientes fojas de fecha **26 de marzo del 2015**
de marzo del **2015. LA NOTARIA.-**



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Yantzaza, veintinueve de abril del dos mil quince

En esta fecha queda inscrita la **CESION DE D**
DE PARTICIPACIONES, que antecede, entre
ARMIJOS CORDOVA PABLO IGN
LUZURIAGA RIERA MERCEDES ALEX
favor de los señores: **ZENTENO GOMI**
LLOYD y AUQUILLA TERAN MANUEL
bajo la inscripción numero cuarenta (40)
número quinientos treinta y uno (531), t
diecisiete (17) del Registro Mercantil.




REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN YANTZAZA

2015, 04 de Octubre de 2015



2015-11-01-02-P001471

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO, LUZURIAGA RIERA MERCEDES

ALEXANDRA,

A FAVOR DE:

AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN, ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD

CUANTÍA:

\$ 200,00

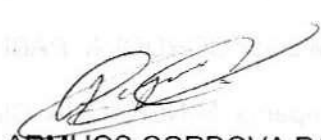
En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince, ante mí, Doctor **VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA**, comparecen los señores **ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO, LUZURIAGA RIERA MERCEDES ALEXANDRA**, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, por otra parte comparecen los señores **AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN**, de estado civil casado, señor **ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD**, de estado civil casado, ambos domiciliados en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, todos de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente juramentados por el infrascrito Notario, ofrecieron expresar la verdad en el contenido de este instrumento, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una De Cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERO.-

1 OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este contrato, por una
2 parte, el señor ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO portador de la
3 cédula de identidad No. 0102156197, LUZURIAGA RIERA MERCEDES
4 ALEXANDRA, portadora de la cédula de identidad No. 1102801980, de
5 estado civil casados entres sí, domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón
6 y Provincia de Loja, a quienes en adelante se los llamará simplemente los
7 "CEDENTES"; y, por otra parte el señor AUQUILLA TERAN MANUEL
8 FERMIN, portador de la cédula de identidad No. 0300919248, de estado
9 civil casado, señor ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD, portador de la
10 cédula de identidad No. 0101384683, de estado civil casado, ambos
11 domiciliados en la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a quienes en
12 adelante se los llamará simplemente los "CESIONARIO". Los
13 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y legalmente
14 capaces.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Que por escritura pública de
15 fecha dieciocho de septiembre del año dos mil doce, celebrada ante el
16 señor Notario Segundo Encargado del Cantón Cuenca, DR. CHRISTIAN
17 PALACIOS CARPIO, los señores ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO,
18 AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN, ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD
19 constituyen la Compañía de Responsabilidad Limitada MINERAQUA CIA.
20 LTDA, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
21 AMERICANOS, distribuidos en tres partes una de doscientos dólares
22 americanos y dos de cien dólares americanos, la misma que se encuentra
23 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza,
24 Provincia de Zamora Chinchipe, bajo la partida número veinte (20),
25 repertorio mil seiscientos setenta (1670), ocho de octubre del año dos mil
26 doce, juntamente con la resolución aprobatoria por la Súper Intendencia de
27 Compañías, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil doce; b) La



1 Junta Universal de la Compañía MINERAQUA CIA. LTDA, con fecha
2 veintiséis de marzo del año dos mil quince aceptan la transferencia de las
3 participaciones hechas por ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO, en
4 calidad de Presidente de la compañía MINERAQUA CIA. LTDA, señora
5 LUZURIAGA RIEGA MERCEDES ALEXANDRA a favor de AUQUILLA
6 TERAN MANUEL FERMIN, en calidad de Gerente de la compañía
7 MINERAQUA CIA. LTDA, señor ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD.-
8 TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS DE LA COMPAÑÍA MINERAQUA
9 CIA. LTDA.- LOS CEDENTES señores ARMIJOS CORDOVA PABLO
10 AGNACIO, LUZURIAGA RIEGA MERCEDES ALEXANDRA, casados entre
11 sí exponen que por medio del presente instrumento público al cual procede
12 en forma libre y voluntaria transfieren las doscientas participaciones de un
13 dólar cada una, en forma real, efectiva y a perpetua enajenación a favor de
14 sus CESIONARIOS, es decir el señor AUQUILLA TERAN MANUEL
15 FERMIN, recibe cien participaciones, y el señor ZENTENO GOMEZ JORGE
16 LLOYD a las otras cien participaciones. Sin reservarse nada para si los
17 CEDENTES.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento
18 público es de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.- Usted señor
19 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
20 validez de este documento.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto
21 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
22 escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en
23 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DR.
24 MICHAEL PATRICIO TAMAY CARRIÓN- ABOGADO- MAT. 11-2011-86,
25 Foro de Abogados; para la celebración de la presente escritura se
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que
27 le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de

1 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
2 cuanto doy fe.-

3
4 
5 ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO

6 CI. 010217619-7

7
8 
9 LUZURIAGA RIERA MERCEDES ALEXANDRA

10 CI. 1102801980

11
12 
13 AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN

14 CI. 0300919248

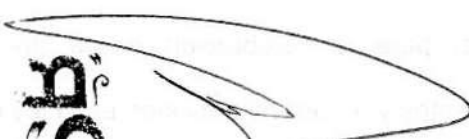
15
16 
17 ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD

18 CI. 0101384683


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

19
20
21 RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta TERCERA
22 copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
23 celebración.

24 EL NOTARIO

25
26 
27 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 110280198-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA RIERA
MERCEDES ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
GONZANAMA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
PABLO IGNACIO
ARMUJOS CORDOVA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA L JOSE ARGELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIERA GALLARDO TERESA LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0004

1102801980

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LUZURIAGA RIERA MERCEDES
ALEXANDRA

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

COR



MINERAQUA CIA. LTDA.

ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE AGUAS CRUDAS Y RESIDUALES

MINERAQUA

Cía. Ltda.

**ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERAQUA
COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil quince en el interior de la domicilio del presidente de la compañía "MINERAQUA Cía. Ltda.", ubicada en la calle Eduardo Kigman y Pindal, siendo las diez horas, se reúnen los socios fundadores de la Compañía, Sr. Pablo Ignacio Armijos Córdova, quien comparece por sus propios derechos como propietario del 50% del capital social, el Ing. Manuel Auquilla Terán, quien comparece por sus propios derechos como propietario del 25% del capital social; y, el Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez, quien comparece por sus propios derechos como propietario del 25% del capital social, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Decidiendo, de forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía MINERAQUA CIA. LTDA. con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. La Cesión de Participaciones por parte del Señor Pablo Ignacio Armijos Córdova; a favor del Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán el 25% del capital social, y a favor del Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez el 25% del capital social.
2. La renuncia de Presidente de la Compañía y nombramiento del nuevo presidente al efecto, se acuerda tener como puntos del ORDEN DEL DÍA aquéllos.

Una vez que se encuentran legalmente instalados y, constatado la presencia total del capital social suscrito, se da inicio a la junta, bajo la dirección del Sr. Pablo Armijos Córdova. Una vez que se declara instalada la junta universal y puesta en conocimiento de los ACCIONISTAS, el orden del día, estos entran a deliberar sobre la cesión de las dos participaciones del Señor Pablo Ignacio Armijos Córdova, a favor del Sr. Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán un

MINERAQUA CIA. LTDA.
ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE AGUAS CRUDAS Y RESIDUALES
MINERAQUA

participación y, a favor del Sr. Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez una participación; moción que es apoyada y aprobada por la mayoría del capital suscrito y presente; inmediatamente se procede a indicar que el cedente, Señor Pablo Ignacio Armijos Córdova, de sus dos participaciones que mantiene en la empresa cede una participación de cien dólares al cesionario Señor Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán y, una participación de cien dólares al cesionario Señor Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de Mineraqua Cía. Ltda., queda como sigue: Señor Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán con dos participaciones de cien dólares cada una; Señor Jorge Lloyd Zenteno Gómez con dos participaciones de cien dólares cada una.

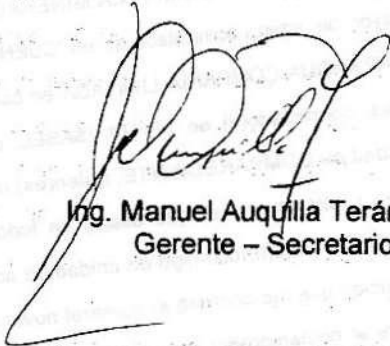
Como segundo punto del orden del día se procede por parte del Señor Ing. Manuel Fermín Auquilla Terán a dar lectura de la renuncia del señor Pablo Ignacio Armijos Córdova presentada de fecha 18 de marzo del año 2013. a la presidencia de la empresa, la misma que es aceptada por la presencia total del capital suscrito y presente.

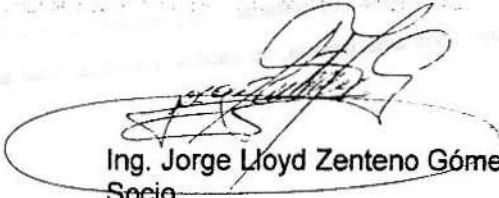
Acto seguido se sugiere por parte del señor Manuel Auquilla Terán el nombramiento del Señor Jorge Lloyd Zenteno Gómez como candidato para la presidencia de la empresa, misma que es aceptada por la presencia mayoritaria del capital suscrito presente recayendo el nombramiento de presidente de la compañía en las manos del Señor Jorge Lloyd Zenteno Gómez.

Quedando de esta manera aprobada la cesión de participaciones y conformado el nuevo cuadro de socios y aportaciones de la empresa Mineraqua Cía. Ltda. la aceptación de la renuncia a la presidencia y elección del nuevo presidente de la empresa. Es por ello el señor Pablo Ignacio Armijos Córdova, queda fuera de toda responsabilidad desde la fecha presentada la renuncia y a futuro de dicha compañía ya sean civiles, administrativas, laborales, como penales, etc.

Siendo las la diez horas treinta minutos, y, una vez concluida la junta universal los accionistas declaran terminada y, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente saliente de la compañía y, hasta que el Presidente entrante legalice su nombramiento en el registro mercantil, secretario.


Sr. Pablo Ignacio Armijos Córdova
Presidente


Ing. Manuel Auquilla Terán
Gerente - Secretario


Ing. Jorge Lloyd Zenteno Gómez
Socio

c/c archivo





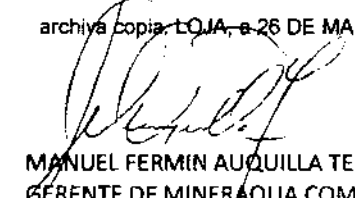
Factura: 002-003-000002997

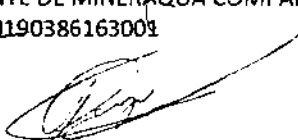


20151101002D02860

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101002D02860

Ante mí, NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA, comparece(n) el señor ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO portador(a) de CÉDULA 0102156197, PRESIDENTE de la COMPAÑÍA MINERAQUA COMPAÑÍA LIMITADA, MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0300919248, REPRESENTANDO a MINERAQUA COMPAÑÍA LIMITADA en calidad de GERENTE, JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ CASADO mayor de edad, domiciliado(a) en SANTA ISABEL, portador(a) de CÉDULA 0101384683, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que ante mí se suscribe, la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en virtud de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. Se archiva copia. LOJA, a 26 DE MARZO DEL 2015.


MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN
GERENTE DE MINERAQUA COMPAÑÍA LIMITADA
RUC: 0190386163001


ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO
C.I. 0102156197
PRESIDENTE DE MINERAQUA COMPAÑÍA LIMITADA


JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ
CÉDULA: 0101384683



VS

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



Yantzaza, 09 de Octubre

Señor
PABLO IGNACIO ARMIJOS CORDOVA
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento la Junta Universal de Socios de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." sesión de carácter universal realizada el día Lunes 08 de Octubre del 2012, tuvo el acierto de nombrar a Ud., PRESIDENTE de la Compañía por un periodo estatutario de TRES años.

Como Presidente tendrá usted que presidir las reuniones y subrogar al gerente en ejercicio de sus funciones.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." celebrada el 18 de Septiembre del 2012 ante el Notario Sr. Dr. Encargado del cantón Cuenca Doctor Christian Palacios Carpio e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza en la partida 20, repertorio 1670 el 08 de Octubre del 2012.

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al presente.

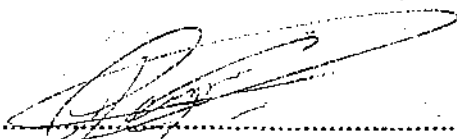
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Sr. JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ
AUTORIZADO POR LOS SOCIOS FUNDADORES

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Yantzaza, 09 de Octubre de 2012


f)
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Cédula No 010215619 Nacionalidad Ecuatoriana

zaza, nueve de octubre del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO**
DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
MINERAQUA CIA. LTDA; que antecede, bajo el
número de inscripción ochenta y uno (81)
repertorio número mil seiscientos ochenta y dos
(1682), tomo número diecisiete (17) del Registro
Mercantil.





MINERAQUA

Cía. Ltda.

MINERAQUA CÍA. LTDA.
EXPERTOS EN TRATAMIENTO DE AGUAS

Yantzaza, 09 de Octubre de 2012

Señor
MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." en sesión de carácter universal realizada el día Lunes 08 de Octubre de 2012, tuvo el acierto de nombrar a Ud., GERENTE de la Compañía para un período estatutario de TRES años.

Como Gerente tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda.", celebrada el 18 de Septiembre del 2012 ante el Notario Segundo encargado del cantón Cuenca Doctor Christian Palacios Carpio e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza en la partida 20, repertorio 1670 el 08 de Octubre del 2012.

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

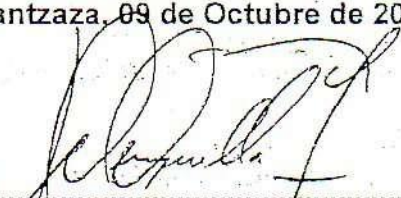
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Sr. JORGE LLOYD ZENTENO GOMEZ
AUTORIZADO POR LOS SOCIOS FUNDADORES

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Yantzaza, 09 de Octubre de 2012


f).....
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
Cédula No.- 030091924-8 Nacionalidad Ecuatoriana



zaza, nueve de octubre del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA MINERAQUA CIA. LTDA**; que antecede, bajo el número de inscripción **ochenta (80)**, repertorio número **mil seiscientos ochenta y uno (1681)**, tomo número **diecisiete (17)** del Registro Mercantil.-----


Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 010138468-3
ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD
AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL
26 OCTUBRE 1957
001- 0118 00351 M
AZUAY/ SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1957



[Signature]

ECUATORIANA***** E3
CASADO SUSANA MARIA H
SECUNDARIA EMPLEADO
JORGE ZENTENO
GRETA GOMEZ
CUENCA 20/05/2010
20/05/2022
REN 2743688



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015
015 - 0083 0101384683
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZENTENO GOMEZ JORGE LLOYD

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA CAÑARIBAMBA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AUQUILLA TERAN
MANUEL FERMIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
SAN JUAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ROSA EULALIA
TORRES CARDENAS**

030091924-8

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUILLA FERMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2015-02-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-12

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 33-FEB-2014

002

002 - 0083 0300919248
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CAÑARIBAMBA	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

P) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJOS CORDOVA
PABLO IGNACIO

010215319-7

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MERCEDES A.
LUZURIAGA RIERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS ANTONIO EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA CARRASCO LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROFESIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0182

0102156197

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARMIJOS CORDOVA PABLO IGNACIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL VECINO
PARROQUIA

2
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



Yantzaza, 18 de Marzo de 2013

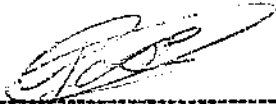
Señor
MANUEL FERMIN AUQUILLA TERAN
Gerente
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la renuncia de manera inmediata e irrevocable a mi cargo de presidente de la Compañía "MINERAQUA Cía. Ltda." función que la he venido realizando desde el mes de octubre del año dos mil doce hasta la presente fecha, actividad que la he realizado de la manera más responsable apegado a los valores y buenas costumbres a la que he sido acostumbrado. Renuncia que la hago por motivos de índole personal.

Para lo cual solicito también se comuniquen a los organismos competentes mi separación del cargo y a su vez proceda a nombrar al nuevo presidente de la empresa.

Atentamente



Sr. Pablo Ignacio Armijos Córdova
Cédula No 010215619-7

CO



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura
Constitución de la Compañía denominada "**MINERAQUA**
Número 4330, de fecha dieciocho de septiembre del año
he sentado la razón de la **CESION DE PARTICIPACIONES**
esta y las siguientes fojas de fecha **26 de marzo del 2015**
de marzo del **2015. LA NOTARIA.-**



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Yantzaza, veintinueve de abril del dos mil quince

En esta fecha queda inscrita la **CESION DE D**
DE PARTICIPACIONES, que antecede, entre
ARMIJOS CORDOVA PABLO IGN
LUZURIAGA RIERA MERCEDES ALEX
favor de los señores: **ZENTENO GOMI**
LLOYD y AUQUILLA TERAN MANUEL
bajo la inscripción numero cuarenta (40)
número quinientos treinta y uno (531), t
diecisiete (17) del Registro Mercantil.




REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN YANTZAZA

2015, 04 de Octubre de 2015